



Mayo 2010

CONTROL SOCIAL Y PREVENCIÓN DELICTIVA. UNA INTRODUCCIÓN AL TEMA DESDE EL ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Dager Aguilar Avilés

Profesor del Departamento de Estudios Jurídicos Básicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana

Dager@lex.uh.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Aguilar Avilés, D.: *Control Social y Prevención delictiva. Una introducción al tema desde el análisis de los medios de comunicación social*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, mayo 2010. www.eumed.net/rev/cccss/08/daa2.htm

El Estado siempre ha tratado de mantener el dominio, la hegemonía, el orden y la disciplina entre sus miembros a través de diversos instrumentos, mecanismos y estrategias que son los que le van a permitir lograr el convencimiento y/o el sometimiento de los individuos a sus normas por lo que el delito y sus causas, el hombre que los comete, así como qué hacer para evitar las conductas delictivas, son cuestiones que le atañen desde hace mucho tiempo. De esto es precisamente de lo que se ocupa la Criminología. El control social, una de las expresiones de la gobernanza de ese Estado a su vez se ramifica en diversas formas para cumplimentar el poder público político que debe caracterizar la gobernanza del Estado dado. Sobre su relación por medio de la expresión funcional de los medios televisivos en nuestra región trata la siguiente ponencia.

Palabras Claves: Control Social, Prevención, televisión, comunicación

En los tiempos actuales, en que las sociedades se transforman a gran velocidad y que se producen nuevas formas de conductas delictivas, uno de los aspectos que más preocupa a esta ciencia es detectar, mediante investigaciones, los factores criminógenos y las condiciones que las producen, con el objetivo de proponer al Estado las políticas sociales y criminales a seguir para controlarlas y así disminuir la criminalidad.

Esta es una de sus tareas fundamentales, la que debe ser activa y práctica, "no puede perder de vista la finalidad preventiva y de bien común que debe tener su labor, pues de lo contrario puede caerse en Criminología de gabinete, de teoría brillante pero de utilidad nula"¹.

El presente trabajo pretende abordar cómo la televisión puede tener un papel muy importante en la prevención de conductas antisociales y delictivas. Para ello es imprescindible que los órganos, organismos e instituciones del Estado y las organizaciones de masas y sociales que intervienen en el control social, tengan una estrategia común en el momento de tributar sus intereses de comunicación en el tema de la prevención del delito y de las conductas antisociales al medio televisivo, a fin de que éste pueda contar con los elementos necesarios que le permitan elaborar su programación de tal forma que pueda cumplir, con la función social de contribuir a la labor educativa de la sociedad que implica el trabajo de prevención en este sentido por lo que necesariamente deberemos introducirnos en su momento, tanto en las corrientes teóricas sobre el control social y la prevención como de los medios de comunicación.

La preocupación por el papel que siempre han jugado los medios de comunicación de masas en la educación, en la formación de la cultura, en la transmisión y formación de valores y en la manipulación de la opinión pública a través de la propaganda y la publicidad, ya sea con fines económicos o políticos, data desde su mismo nacimiento; lo que ha motivado que especialistas de distintas ramas del saber realicen numerosos estudios, devenidos éstos en las más variadas teorías que han tenido su base en las distintas teorías sociológicas como la psicológico-conductista, el estructural funcionalismo y el interaccionismo entre otras, todas, a fin de cuentas, dirigidas a analizar y a explicar la relación que existe entre ellos y las diversas manifestaciones de la conducta humana tratando de establecer los efectos y la influencia que tienen sobre los individuos, así como las funciones que cumplen en la sociedad.

Igualmente, la Criminología, como ciencia que se ocupa, entre otros aspectos, del estudio del delito y de la persona del infractor, también ha abordado este aspecto en sus estudios y ubica a los medios de comunicación en el control social informal, por considerar que el carácter masivo de los mismos, les permite incidir a favor de la aceptación, por los individuos, de las normas que a la sociedad le interesa hacer cumplir para el mantenimiento del orden y la disciplina, calificándolos como "instrumentos ideológicos".

También se ha teorizado sobre la influencia de estos medios en la manifestación de conductas criminales. Tal es el caso de Glaser, quien en su teoría de la "identificación diferencial", relaciona la conducta criminal con los medios de comunicación planteando que ésta se produce cuando el individuo se identifica con personas con un comportamiento desviado que es considerado normal, de acuerdo a lo que se quiere expresar por los medios.

Entre los medios de comunicación masiva se encuentra la televisión que llegó al mundo por el camino del desarrollo de la ciencia y la tecnología. Ésta tiene la peculiaridad de que se inserta en los hogares como algo muy natural en la vida de las personas, sin distinción de clases sociales, razas o edades y actúa de manera activa con sólo accionarse un botón o una tecla, lo que ha hecho que ésta se convierta en una permanente compañía. Como se caracteriza por la integración de imágenes en movimiento y sonido, lo cual le permite ser captada con más facilidad que otros medios como la radio o la prensa y tiene la posibilidad de convertir al receptor en un testigo presencial de los sucesos del entorno social que transmite de manera inmediata (para lo que no se necesita de un alto nivel cultural) se ha impuesto sobre el resto de los medios de difusión como el "más masivo" de ellos. Es a

¹ Rodríguez, L.: "Criminología". Edit. Porrúa S.A., México 1989. p-30.

la vez un medio técnico de producción y transmisión de información y una institución social productora de significados con un trasfondo económico, político y cultural.²

En una reciente investigación realizada por Cagliani³, se establece que en el siglo pasado en Estados Unidos a finales de los años '80 había 1360 emisoras de televisión incluyendo 305 dedicadas a labores educativas y más del 98% de los hogares contaban con un equipo de TV. Actualmente existen más de 8500 sistemas que ofrecen el servicio de televisión por cable con más de 50 millones de usuarios abonados. En España el 91% de los hogares cuenta con un televisor y los ciudadanos invierten 3,5 horas diarias frente a este medio. En la antigua URSS llegó a haber 3,2 personas por televisor; en Francia 2,5; en Italia el 94% posee televisores y en Alemania hay 2,7 personas por este tipo de equipo. En América Latina existen más de 300 canales de televisión con la existencia de más de 60 millones de aparatos. Una investigación que data del año 2000 arrojó que en Cuba hay aproximadamente 2 640 000 televisores.

Se plantea que la televisión influye en la conducta de las personas que se exponen a este medio ya sea de manera positiva o negativa sobre todo si de trata de la programación seriada, a nuestro modo de ver las cosas, por la continua exposición a un mismo tema.

En el proceso de consumo, el receptor se apropia de ciertos y determinados modelos sin reflexionar, en algunos casos en el origen de éstos, que pueden tener una mayor o menor constatación en la realidad. No es necesario realizar investigación alguna para comprobarlo; basta con que observemos el comportamiento de los niños, adolescentes y jóvenes en nuestro país. Así, podremos comprobar que muchas de las actividades y juegos que ellos realizan a diario guardan íntima relación con los programas que se emiten por la televisión; por ejemplo, al transmitirse eventos deportivos o seriales de aventuras, observamos que casi de inmediato aparecen grupos de estas edades organizando y realizando juegos similares, tanto en las escuelas como en la vía pública.

De igual forma se ha podido comprobar que hasta las palabras utilizadas por los personajes en sus parlamentos pueden ser incorporadas más tarde a la cultura y al quehacer de la sociedad.⁴

La constante exposición a mensajes televisivos que invitan al consumo, tanto de artículos como de sustancias tales como el alcohol y el tabaco (incluso drogas) "promueven actitudes favorables al consumo, que se asocia con la satisfacción personal, el placer y la popularidad"⁵

No obstante, consideramos que es justo aclarar que su influencia no es determinante en el comportamiento de las personas, esto es por ejemplo, que no se tiene un comportamiento violento sólo por haber estado expuesto a escenas violentas en la televisión. En el proceso de recepción e interpretación de los mensajes emitidos por la televisión median un conjunto de factores como son el medio social en que se desenvuelve el individuo, su educación, su sistema de valores, sus características e intereses personales y otros, que son los que en definitiva van a definir la actitud que va a adoptar el sujeto ante el producto que se le está ofreciendo.

² Refiriéndose a las cualidades técnicas de la televisión Guillermo Orozco cit por Rodríguez, R y otros en el Informe de investigación "**Jóvenes-Valores-Televisión: aristas de un debate**" del Centro de Estudios sobre la Juventud. Cuba, 1999, señala que "posee un alto grado de poder de representación, producto de sus posibilidades electrónicas para la apropiación y transmisión de sus contenidos. Esta cualidad además de permitir una reproducción de la realidad con mucha fidelidad, permite al medio televisivo provocar en la audiencia una serie de reacciones".

³ Cagliani, M: "**Historia de la televisión**" en webbs.sinectis.com.ar/mcagliani/televisión.htm 5.11.03 15:30

⁴ En el caso de nuestro país, una prueba fehaciente de esto es el hecho de que el término "Paladar" utilizado por el personaje de Raquel, interpretado por la actriz Regina Duarte, en la telenovela de factura brasileña "Vale todo" (puesta en la TV en los años '90) para nombrar su "negocio" de confección y venta de alimentos, fue aprehendido de inmediato por la población y ha quedado en nuestra historia social como el nombre que identifica a los restaurantes particulares. (N de la A)

⁵ Luengo, Ma. De los A: "**La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela, análisis y evaluación de un programa**", Universidad de Santiago de Compostela, 1999, p-17.

De todas formas, las características señaladas son las que precisamente deben utilizarse en función de una labor positiva de educación en la transmisión de valores, normas y patrones de conducta que posibiliten la labor preventiva a través de la televisión.

Prevención no es sólo realizar actividades de represión contra el delito, es también la intención de utilizar todas las formas posibles para modificar las condiciones que puedan predisponer a los individuos a incurrir en conductas delictivas; incluye programas comunitarios encaminados a mejorar las condiciones sociales, campañas públicas de educación a la población, que pueden hacerse a través de los medios de comunicación en general o de las organizaciones de masas, instituciones, órganos y organismos del Estado, etc., al objeto de minimizar la incidencia del delito y lograr sociedades más seguras. Ella es una tarea permanente que no se puede soslayar ni realizar sin un previo y pormenorizado análisis de los problemas que aquejan a la sociedad en su conjunto, sólo así podrá obtener resultados positivos en su gestión.

La televisión, por su carácter masivo y su poder de ubicuidad, puede ser (y es realmente) un poderoso instrumento para la prevención social del delito y las conductas antisociales; a través de ella se emiten constantemente mensajes portadores de valores que son recepcionados por el público, y si bien es cierto que no es determinante en el actuar de los individuos, no se puede negar que condiciona el actuar de los mismos en una situación y sobre un tema determinados, sólo basta para ello (dejando a un lado la necesaria utilización de las técnicas que muy específicamente utiliza) que responda a una estrategia coordinada de todos los factores que intervienen en las tareas de prevención.

La función de los medios de comunicación masiva y en particular de la televisión como agente o instrumento del control social, en su labor de prevención no ha sido objeto de investigación por parte de la Criminología en nuestro país así como tampoco se ha abordado el estudio de los efectos que puede tener el medio televisivo en el comportamiento de las personas, sobre todo en los niños, adolescentes y jóvenes, que arroje elementos sobre posibles cambios de conducta por la exposición a determinadas emisiones de este medio, lo cual sería de gran valor al momento de trazar políticas informativas y de prevención, por lo que el presente trabajo será el primero en tratar el tema, que, por resultar tan complejo, sólo pretende hacer un acercamiento a la problemática de la prevención a través de la televisión, pero vista desde la perspectiva de los intereses que deben tributarle a ella los órganos, organismos e instituciones del Estado y las organizaciones de masas y sociales, que forman parte del control social, en esta materia al objeto de que pueda llevar a cabo con eficacia su función de educar.

También es nuestro objetivo demostrar que la Criminología como ciencia social puede contribuir al mejoramiento de las políticas y estrategias de prevención del Estado a través de éste medio, que, por su carácter masivo es su principal socializador. La Criminología puede contribuir a aportar sugerencias para que el medio televisivo tan llevado y traído entre críticas y elogios no se encuentre solo y tal vez poco orientado en una labor tan importante como es la construcción y transmisión de mensajes educativos y por lo tanto preventivos en esencia y se nutra de los intereses que en este sentido deben tributarle las instituciones, órganos y organismos del Estado y las organizaciones de masas y sociales que se encuentran insertados entre los agentes que intervienen en el control social.

Todas las sociedades con el objetivo de organizarse o llevar a sus miembros al acatamiento forzoso de sus normas, vienen haciendo control social desde hace mucho tiempo.

El control social es incorporado como objeto de estudio de la Criminología en los años 60 del siglo XX, traído a ésta por la Criminología Crítica, pero cuenta con antecedentes en el "interaccionismo simbólico" de George Mead y la "reacción social" de Edwin Lemert⁶, que integran la base de lo que más tarde fue la Teoría del "Labeling Approach"⁷

⁶ El interaccionismo simbólico plantea que el proceso de socialización permite un intercambio simbólico entre el individuo y la sociedad que no es perceptible por éste, quien adopta un papel activo. Según esta teoría el control

La Criminología Crítica surge en un época (años 60-70) caracterizada por la actividad de movimientos sociales importantes como la lucha por los derechos civiles en los Estados Unidos, los hippies y las revueltas estudiantiles en Francia entre otros, que se oponen a las estructuras sociales y al poder hegemónico de los Estados, por lo que, en concordancia con esta etapa histórica, ella también se va a oponer a todo lo tradicional, cuestionándose la concepción positivista del crimen, bajo la influencia del marxismo redimensionado por Gramsci, considerando el delito como producto de los conflictos de la sociedad, dados por las estructuras del sistema capitalista. Los integrantes de esta corriente van a ver al control social integrado por la justicia penal y al servicio de los intereses de la clase dominante en la ejecución y aplicación de las leyes.⁸

En general todas las teorías de corte marxista sobre el crimen y su control social, critican el consenso como origen del orden social que propugnaba el positivismo, planteando que también el conflicto puede dar lugar al cambio social, pero cometen el error de generalizarlo en extremo, sin tener en cuenta que no necesariamente un hecho delictivo tiene que ser la consecuencia de un conflicto social.

De todo lo antes expuesto podemos resumir que el control social, ya sea en una corriente o en otra, siempre ha estado asociado a la reacción social ante una conducta desviada. De hecho el delito no puede analizarse en toda su magnitud sin relacionarlo con el modo en que la sociedad reacciona ante él y cómo lo sanciona. No obstante a esto, no podemos olvidar que el control social no sólo va dirigido a las personas que cometen delitos, sino también hacia las personas por las cuales éste se ejerce, puesto que ella necesita ejercer su dominio sobre todos los individuos que la componen.

Entonces definiremos el control social como los mecanismos que desarrolla la sociedad a través de diferentes agentes o instrumentos que garanticen la aceptación por los miembros de la sociedad de sus normas, valores, intereses y pautas de conducta ya sea de manera voluntaria o forzada y las formas de sancionar (a través de la Ley o de sanciones puramente morales a los transgresores de éstas.⁹

social depende de la capacidad del hombre para ser objeto de sus propios ojos y asumir el papel del otro, o sea, que el hombre, conociendo lo que se espera de él, es capaz de reprimir sus impulsos y orientar su conducta, por tanto el comportamiento de éste no se puede separar de la intervención social y no se puede interpretar sin tener en cuenta esa interacción

La teoría de la reacción social, por su parte, sostiene que la conducta es considerada como delito porque los agentes del control social formal (policía, fiscalía, tribunales) así la definen y a su vez imponen la "etiqueta" de desviado al autor de esa conducta. Considera entonces que la criminalidad es creada por el control social.

⁷ Roberto Bergalli sitúa el estructural funcionalismo como el que le otorga al control social un marco intelectual que le ha permitido su extensión a otros análisis teóricos. Plantea que el concepto de control social comenzó a manejarse cuando a finales del siglo XIX y principios del XX los Estados Unidos de América fueron invadidos por inmigrantes de diversas nacionalidades, con la correspondiente mezcla de creencias religiosas, diferentes modos de vida y patrones de conducta, y se hizo necesario organizar la sociedad. Bergalli, R. : **"Relación entre control social y globalización"**. En internet. Master europeo www.ub.es/penal/csyglobalizacion.html 15.10.01 09:00

⁸ La Criminología radical, de corte marxista, también ve al Derecho Penal como un instrumento de la clase dominante para perpetuar sus estructura de poder y ejercer su control sobre el resto de la sociedad. Plantea que el control social actúa de manera muy selectiva y clasista, porque sus instancias formales están muy comprometidas con el poder y considera que una vez resueltas las diferencias de clases, como en la sociedad socialista, ya no habrá necesidad de dictar leyes pues la sociedad funcionará armónicamente y el control social se descentralizará.

⁹ García-Pablos de Molina lo define como "el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar el sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias" García-Pablos, A.: Idem, p-105.

En todos los criterios y conceptos de control social que se han formulado por diversos autores¹⁰ encontramos palabras claves que son las que precisamente van a definir la finalidad o funciones del control social: “acatamiento”, “aceptación”, “sometimiento” (que puede ser voluntario o forzoso, consciente o inconsciente) de las normas y “preservación” y “mantenimiento” del status quo vigente en un contexto histórico social determinado.

Los medios de comunicación masiva, desde su surgimiento con la prensa, han jugado un papel muy importante en el control social, pues logran el convencimiento de los ciudadanos a la aceptación de las normas morales, éticas y jurídicas de la sociedad, ya que los contenidos que transmiten reflejan la relación entre las actitudes y los valores dominantes de ésta y sus sistemas simbólicos públicos. Ellos responden a su sistema de poder. La televisión por su parte, tiene un lugar principal en este sentido porque cuenta con el poder en la vida de los ciudadanos en sus propios hogares y de transmitir imágenes “vivas” que los impactan por su realismo, lo que le permite manipular la percepción de los televidentes acerca de la sociedad y hacerlos “compartir un conjunto de creencias y suposiciones acerca de la manera en que el mundo funciona”.¹¹

I.2.1 Las formas de control social: formal e informal.

La Criminología refiere dos tipos de control social: el formal y el informal.

El control social formal se ejerce por las instituciones que integran el sistema penal, Policía, Fiscalía y Tribunales y los centros penitenciarios (control punitivo) está muy vinculado al Derecho por cuanto se dirige a las personas que han vulnerado las normas sociales e incurrido en conductas que han sido tipificadas por la ley como delictivas. Sus agentes actúan de modo coercitivo e imponen sanciones estigmatizantes que atribuyen al individuo el singular status de desviado, delincuente¹². Este comienza a funcionar entonces cuando ya la instancia informal ha fallado. Sus estrategias fundamentales son la **prevención** y la **represión**.

El control social informal, que es parte del objeto de nuestra investigación por lo que más adelante nos referiremos a él con más detalle, se ejerce por aquellas instituciones que intervienen en el proceso de socialización de los individuos, actúa a priori, se anticipan a la violación de los diferentes niveles normativos.

Autores como García Méndez¹³ se cuestionan el criterio de “institucionalización” en cuanto al control social formal y control social informal, pues plantean que en determinados contextos un mecanismo que está catalogado como no formal, como la religión por ejemplo, pueden alcanzar un nivel de organización mayor que uno formal como los tribunales, criterio con el que coincidimos, teniendo en cuenta la influencia que éstos pueden ejercer sobre sus miembros. Se puede citar en este caso también a la escuela, ubicada dentro del control social informal que sin embargo es una institución estatal (en el caso de Cuba), regida por la política e intereses del Estado, la que trabaja muy directamente en la socialización de los individuos en las diferentes edades, organizándolos y aplicándoles sanciones (en caso de que estos violen de alguna forma sus reglamentaciones y

¹⁰ Lola Aniyar de Castro lo define como “el conjunto de sistemas normativos (religión. Ética, costumbre, usos, terapéutica y Derecho (entendido en todas sus ramas especialmente en la penal) cuyos portadores a través de procesos selectivos (estereotipia y criminalización) mediante estrategias (primaria y secundaria o sustantiva) establecen una serie de contenidos que garantizan la fidelidad (o el sometimiento) de las masas a los valores del sistema de dominación, lo que por razones inherentes a los potenciales tipos de conducta discordante, se hace sobre destinatarios diferencialmente controlados según sea pertinencia de clase” Aniyar, L.: **“Criminología de la liberación”**, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, 1987, p-31.

El Dr. Ramón de la Cruz, asimismo opina que es “la capacidad de la sociedad para autorregularse a sí misma de acuerdo a principios y valores mayoritariamente” y le adjudica dos objetivos: “regular la conducta individual y conformar y mantener el orden social” Cruz de la, R: **“Control Social y Derecho Penal”**. Revista Cubana de Derecho No. 17, enero-junio 2001, pp 4-5

¹¹ **“Influencia de los programas de TV en niños y adolescentes”** , <http://monografias.com/trabajos5/adoles/adoles/shtml>, 9.5.03 13:30

¹² García-Pablos, A.: Idem p-106.

¹³ García Méndez cit. por Gabaldón, L.: **“Control social y prevención del delito”** en **“Criminología en América Latina”**, Edit. por Lola Aniyar, Roma 1990, Publicación 33, p-93.

preceptos) que pueden llegar a ser muy fuertes y tener una incidencia trascendental en el futuro de estos.¹⁴

I.2.2 Las instancias del control social informal.

Los agentes del Control Social Informal son los que intervienen en la socialización de los individuos, la que comienza en edades tempranas y se va reforzando y perfeccionando en la medida que éstos van madurando e integrándose a la sociedad. Constituyen verdaderos instrumentos de los cuales se vale la sociedad y la clase que está en el poder para ejercer su dominación sobre el resto de la sociedad, imponiendo sus normas de conducta, valores morales y éticos y su ideología, de acuerdo a las funciones que realicen cada uno de ellos.¹⁵

“Tratan de condicionar al individuo, a adaptarlo a las normas sociales, de disciplinarlo a través de un largo y sutil proceso que comienza en sus primeros núcleos (familia), pasa por la escuela, la profesión, las instancias laborales y culmina con la obtención de su actitud conformista, interiorizando el individuo las pautas y modelos de conducta transmitidos y aprendidos”¹⁶, en esto radica, precisamente, su eficacia.

Éstos no tienen carácter estatal u oficial, de ahí su carácter informal. Ellos son la familia, la escuela, la religión, las organizaciones de masas y sociales, los centros de trabajo y los medios de comunicación masiva entre otros.

La familia

Es el primer grupo de referencia para el ser humano, “en su seno el individuo no sólo nace, crece y se desarrolla sino también va adquiriendo las primeras nociones de vida e incorpora, a través de las relaciones afectivas con los adultos, vivencias de amor, de respeto, de justicia y de solidaridad”¹⁷

Se considera que una familia disfuncional es un factor de riesgo para el surgimiento de conductas antisociales.

En Cuba se da una importancia fundamental a la familia por considerar que ésta no tiene como funciones sólo el mantenimiento biológico del individuo, la educación para una conducta social, su mantenimiento emocional y la asignación de status social, sino que también les transmite normas jurídicas de la sociedad y ejerce el control social sobre sus miembros como célula fundamental de la sociedad.

Como reflejo de la política de prevención e informativa de nuestro país, en el medio televisivo también se le presta atención, sus problemáticas se abordan en los distintos programas y organizaciones como la Federación de Mujeres Cubanas y los Comités de Defensa de la Revolución la tienen contemplada en sus respectivas estrategias de comunicación para la prevención, que trataremos cuando exponamos los resultados de nuestra investigación.

¹⁴ “La escolaridad obligatoria tendría algunos elementos afines con la justicia penal: la reprobación de un examen y la reparación es el equivalente al tratamiento en las instituciones correccionales” Aniyar, Lola cit por Gabaldón, G.: Idem., p-94.

¹⁵ Para Louis Althusser los agentes del control social informal son “aparatos ideológicos del Estado que cumplen la función de asegurar, garantizar y perpetuar el monopolio de la violencia simbólica, la que se ejerce en el terreno de la representación, disimulando lo arbitrario de esta violencia bajo la cobertura de una legitimidad supuestamente natural” Althusser, L. Cit. por Wolf, M.: “**La investigación de la comunicación de masas**”, Edit. Pablo de la Torriente Brau, Cuba, 2000, p-64.

¹⁶ García-Pablos, A.: Idem. p-2.

¹⁷ Ares, P.: “**Familia, Ética y Valores en la realidad cubana actual**”, Revista Temas No. 15, 1998, p-57.

La escuela

Se le atribuye un papel fundamental al igual que a la familia. A ella se integra el individuo en edades tempranas, cuando ya está preparado para salir del seno familiar y adquirir otros tipos de conocimientos a través de la enseñanza y el contacto con personas ajenas que son portadoras de otros valores. "El colegio se convierte en un campo para el ejercicio de la socialización"¹⁸. En esta etapa comienza a manifestarse ya la influencia del grupo, cuyas pautas debe aceptar el individuo con el objetivo de formar parte de él, o por el contrario, no aceptarlas, por no corresponderse estas con sus patrones de conducta y normas.

Comenta Göppinger¹⁹ que en numerosas investigaciones pedagógicas y sociológicas, que se han realizado sobre la relación entre la escuela y el comportamiento social de los individuos, se han constatado conexiones del fracaso escolar con la irregularidad social.

Nuestro país le otorga una atención especial en la formación comunista de las nuevas generaciones, lo que se expresa en nuestra Constitución,²⁰ por cuanto se considera que tanto ella como el Círculo infantil, en los años pre-escolares, contribuye al reforzamiento de los valores que transmite la familia y forma otros nuevos que le son necesarios al individuo para alcanzar un nivel de desarrollo que le permite vivir en la nueva sociedad así como contribuir a su desarrollo y avance ulterior²¹.

La escuela en Cuba trabaja actualmente en el perfeccionamiento de la enseñanza a todos los niveles a través de diversos métodos y programas de educación y en la profundización de la labor sistemática de formación, desarrollo y fortalecimiento de valores²².

Con el objetivo de llevar a cabo el proyecto social que en materia de educación se ha propuesto nuestro gobierno, se creó el Canal Educativo, que como su nombre lo indica, se dedica exclusivamente a elevar el nivel educacional, artístico y cultural de toda la población, gozando de preferencia entre los ciudadanos por la calidad de los materiales que ofrece.

Existen además en el resto de los canales otros programas en los que se transmiten contenidos educativos en coordinación directa con el Ministerio de Educación, sobre todo para las nuevas generaciones.

Todo esto también tiene un efecto preventivo contra las conductas delictivas y antisociales pues sabido es que mientras más educada es una sociedad, cuenta con más valores positivos y tiene menos tendencia a la conducta criminal.

La Religión

Esta siempre se caracterizó por ser un instrumento de dominación muy fuerte, tan es así que cuenta con un Estado propio (El Vaticano). En países como el antiguo Egipto, por ejemplo, los sacerdotes influían de tal manera en la sociedad que incluso los gobernantes se sometían a ellos y eran los que prácticamente determinaban las políticas del Estado.

La religión, en algunas regiones o países tiene un fuerte arraigo dentro la sociedad a tal punto que la orientación religiosa de los Estados se hace constar en las leyes constitucionales y cuenta con centros de enseñanza importantes a los que los miembros de la sociedad aspiran al objeto de obtener una formación profesional de consideración.

¹⁸ Göppinger, H.: Idem, p-222.

¹⁹ Göppinger, H.: Idem, pp. 255-256.

²⁰ **Constitución de la República de Cuba**, Cap. V, artículos 39 y 40. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. 1976.

²¹ **"Tesis y Resolución del 1er Congreso sobre la formación de la niñez y la juventud"**. Edit, por el Dpto. de Orientación Revolucionaria del Partido, Cuba, 1976.

²² Ver Resolución Ministerial No. 90/98 del Ministro de Educación que pone en vigor los **"Lineamientos para Fortalecer la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana desde la escuela"** MINED, 1998.

En Cuba, a diferencia de otros países de América Latina, no ha tenido una influencia determinante sobre los individuos, se trata entonces de una “religiosidad” popular. Antes del triunfo de la Revolución en 1959, las ideas religiosas se divulgaban y propagaban a través de los centros escolares donde contaban las diferentes órdenes y orientaciones de este tipo, a las que asistía la minoría de la población²³. Después del triunfo, salvadas las diferencias que hubo entre el Estado y la Iglesia (católica) las distintas orientaciones religiosas han adoptado una posición militante en el proceso del desarrollo social cubano.

En relación al tratamiento del tema religioso en nuestra televisión, la Política de Programación del Instituto Cubano de Radio y Televisión establece que éste deberá estar en correspondencia con los principios expresados en nuestra Constitución, la que declara el carácter laico de nuestro Estado, y que la temática será abordada de forma en que no se constituya en una labor proselitista ni se ridiculice una determinada orientación religiosa haciéndola prevalecer sobre otras.

Los medios de comunicación

Estos intervienen en el proceso de socialización de los individuos particularmente la televisión que, bien utilizada puede llegar a ser un instrumento eficaz para el desarrollo y enriquecimiento humano. A esta se le atribuye una función educativa, además de la informativa y la de proporcionar entretenimiento, que es la que más se le ha criticado por considerarse que hace un uso indiscriminado de imágenes y temas con éste fin, incluyendo de manera predominante el delito y la violencia en general, resultando paradójico el hecho de que sean estos temas los que más prefieran los niños.

Respecto a ella señala Ignacio Ramonet que “sobre asuntos políticos graves o en momentos históricos intensos la televisión ha elaborado imágenes específicas, adecuadas a un propósito ideológico y encargadas de acompañar, como una prótesis simbólica, la sensibilidad colectiva, bien dramatizando las preocupaciones dominantes o bien, al contrario, eufonizando la coyuntura”.²⁴

Las organizaciones de masas

Están insertas dentro de la sociedad como una forma de organización de los individuos, tienen sus propias reglamentaciones y aplican sanciones morales a aquellos que se desvían del cumplimiento de las normas establecidas por la sociedad. En nuestro país tienen una fuerte incidencia en la prevención del delito y las conductas antisociales a través del medio televisivo por cuanto se integran a la comunidad. Organizaciones como los Comités de Defensa de la Revolución y la Federación de Mujeres Cubanas, cuentan con espacios fijos en la televisión.

Los grupos informales y la comunidad

Constituyen mecanismos independientes del control social informal y tienen una influencia directa sobre los individuos por ser allí donde éstos se desenvuelven. Su rechazo o aceptación resulta de vital importancia para los individuos en su desarrollo social.

La comunidad es una instancia que también recibe un tratamiento frecuente en la televisión, por cuanto a ella se le brinda especial atención por el Partido y el Estado en la labor de la prevención del delito y las conductas antisociales, en dependencia de cada región del país de que se trate. Asimismo los grupos sociales también son abordados en éste y el resto de los medios, resaltándose la importancia que tienen para el desarrollo de conductas acordes con las normativas de la sociedad y las consecuencias fatales que resultan cuando se trata de individuos que viven al margen de ésta.

²³ Betto, F.: “Fidel y la Religión”, Ofic. Publicaciones del Consejo de Estado, Cuba, 1985. p-201.

²⁴ Ramonet, I.: “Propagandas Silenciosas”, Instituto Cubano del Libro, Cuba, 2002, p-1.

I.2.3 Mecanismos y estrategias del control social expresados a través del medio televisivo.

La sociedad utiliza distintos tipos de mecanismos para lograr la aceptación de las normas éticas, sociales y jurídicas por los individuos, ellos son: las instituciones, las estrategias y las sanciones (éticas, sociales y jurídicas) que se imponen a los ciudadanos cuando han violado los niveles normativos, con el objetivo de reprimir estas conductas y evitar que el resto de los miembros de la sociedad comenten hechos similares.

Las instituciones se encuentran integradas a la sociedad y son las encargadas de hacer cumplir las normas de manera voluntaria u obligatoria, son la familia, la escuela, la Policía, etc.

Las estrategias a través de las cuales se manifiesta el control social son la socialización, la prevención y la represión.

- **Socialización:** se trata de la interacción entre el individuo y la sociedad, durante la cual esta transmite sus valores, intereses y normas a las personas y las llevan a conformar su personalidad. Este proceso se desarrolla de modo continuo por medio de una progresiva diferenciación, centralización, afianzamiento y canalización²⁵, por lo que está asociada al control social informal. Durante este proceso se utilizan técnicas especiales como son: la advertencia, la aprobación y desaprobación y la recompensa y castigo.
- **Prevención:** se refiere a evitar de diferentes formas (educación, información, campañas, etc) que determinadas conductas no afines con el sistema normativo de la sociedad se produzcan.
- **Represión:** es castigar las conductas que vulneran ese sistema de normas

Aunque las estrategias de prevención y de represión son atribuidas al control social formal, consideramos que también se manifiestan en el control social informal.

Es indiscutible que la represión, entendida como el conjunto de actos para contener o castigar con violencia, generalmente desde el poder, actuaciones políticas o sociales, entra a funcionar aplicando sanciones previstas por las leyes penales, cuando el resto de las estrategias han fallado, sin embargo queda claro que las instancias no formales también imponen sanciones morales, éticas o administrativas que pueden llegar a ser incluso más estigmatizantes que las penales, aunque, ciertamente, más fáciles de "borrar" con un simple cambio de conducta o actitud, porque no quedan grabadas en ningún documento oficial, como es el caso de los antecedentes penales que acompañan al individuo durante un largo período de tiempo y para nadie es un secreto que lo limitan incluso hasta para alcanzar mejores puestos de trabajo dentro de la sociedad en que se desenvuelve.

En el caso de la prevención vista desde el control social formal se realiza cuando ya el individuo ha vulnerado el sistema normativo de la sociedad y de lo que se trata entonces es de que no vuelva a repetir su actuar. En el control social informal, desde el momento en que comienza la socialización de las personas, su educación en normas y hábitos de conductas, la transmisión de valores positivos para que los aprenda y negativos para que aprenda a identificarlos y no los asuma; lograr el convencimiento y acatamiento de los individuos a esas normas sociales y su respeto por las leyes, se están previniendo conductas riesgosas de delito o simplemente aquellas que pueden dañar al resto de la sociedad, en este sentido juega un papel muy importante la comunidad, es allí donde se forman y desarrollan los individuos y donde se suceden los problemas que atañen al resto de la sociedad.

Los medios de comunicación masiva también pueden tener un rol protagónico en la prevención, especialmente la televisión, dado su carácter masivo. A través de ella se pueden realizar campañas publicitarias no sólo contra el delito, sino contra una conducta determinada por ejemplo el consumo indebido de drogas, la promiscuidad en las relaciones sexuales, el respeto a la propiedad social, mediante mensajes de bien publico.

²⁵ Göppinger, H: Idem p-222

No obstante existe la expectativa de que la televisión alienta el crimen y las conductas antisociales como la violencia. Lo anterior se fundamenta en el hecho de que el contenido de sus emisiones tiende a detenerse en ocasiones en la publicación y descripción de actos de este tipo ya sean ficticios o reales. Dicho así, esto reduce al mínimo las posibilidades que realmente tiene la televisión en la educación y la prevención del delito y las conductas antisociales.

Klapper señaló que las investigaciones sobre los medios de comunicación determinan que los motores impulsores de la conducta violenta no son las descripciones que los medios hacen de ella, sino por el contrario, “el contenido parece reforzar o actualizar tendencias de conductas inducidas por otras vías”²⁶

Al respecto consideramos que no resulta posible reducir la explicación de este comportamiento a la única causa de la violencia en la televisión, por cuanto no es solamente en ésta donde se propagan estos tipos de actitudes. La televisión es un medio reproductor de la realidad social y por tanto es en este entorno donde hay que buscar con más profundidad las conductas delictivas y antisociales.

No transmitir violencia en la televisión sería alejar a las personas del mundo real en que viven. Prohibir, por ejemplo a los niños y jóvenes que vean televisión bajo este argumento es absurdo, de hecho, esto le añadiría un atractivo especial.

De lo que se trata entonces es de fomentar en los individuos el desarrollo de un pensamiento que les permita, críticamente, valorar y escoger aquellos programas cuyo contenido consideren más adecuados para ellos.

I.3 La prevención; principal estrategia del control social

La prevención es una de las estrategias del control social, que no sólo está dirigida a evitar el delito, como comúnmente se le interpreta. Ésta se emplea en todos los ámbitos de la vida social. Es un concepto que tiene varias aplicaciones, en dependencia del objeto al cual esté dirigida.²⁷

Prevención, según el Diccionario Océano de la Lengua española, es “la preparación o disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo”. Esta es la acepción más general, pero se define más específicamente cuando se relaciona con la política social y la política criminal. De éstas estaremos hablando en lo adelante.

La prevención social es el proceso dirigido a garantizar la reproducción de relaciones sociales estables y armónicas, la cohesión e integración de proyectos individuales con los colectivos, con el fin último de articular el desarrollo social y económico sobre un consenso socio-ideológico.

Cuando la comunidad se integra a este proceso y adquiere un papel protagónico, entonces se trata de “un proceso de organización, preparación y disposición de la comunidad (a través de sus estructuras organizativas) para identificar primero y revertir después sus problemas específicos, a partir, principalmente, de los recursos y potenciales comunitarios”²⁸ Ésta va dirigida a reducir la vulnerabilidad social, reproducir la efectividad de relaciones sociales estables y armónicas y evitar los problemas sociales.

La prevención del delito por su parte es el “conjunto de medidas e indicadores elaborados por el Estado, las organizaciones políticas y de masas y organismos o entidades estatales para minorizar el delito, sus causas y consecuencias, neutralizando sus efectos. Abarca un complejo sistema o red de

²⁶ Klapper, TJ: “Efectos de las comunicaciones de masas” Madrid, Aguilar, 1974, cit por Cardona, Y. y Llorens, M. en “Influencia mediática en los jóvenes transgresores de la Ley Penal”, trabajo de curso, Universidad de La Habana, 2003.

²⁷ “Sostenida en la política social del Estado, la prevención social concierne a todas las esferas de las relaciones sociales: educación, cultura, salud, vivienda, seguridad social y administración de justicia entre otros”. Sónora, M.: “Prevención, comunidad y participación”, Revista Jurídica No. 17, Nov. 2000, P-7.

²⁸ Sónora, M.: Idem.

medidas cuyo contenido varía en dependencia de la esfera social hacia la que van dirigidas y de acuerdo con su volumen”²⁹

El delito como fenómeno social es producto de la desigualdad social por lo que los cambios estructurales, con las correspondientes transformaciones económicas y sociales, constituyen la base objetiva para el desarrollo de estrategias de prevención del delito y de las conductas delictivas, debiendo ellas estar enmarcadas dentro del contexto del desarrollo económico como garantía de su eficaz ejecución. Por lo tanto ésta trasciende el marco jurídico penal para convertirse en una actividad intersectorial que incide sobre todos los factores de la sociedad.

Ehrenfried Stelzer³⁰, sociólogo alemán, considera que la prevención del delito “es una obligación de toda la sociedad en su conjunto y de cada miembro de ella en particular por lo que se hace necesaria la utilización plena de todos los recursos con que cuenta ésta” y que “la prevención de la criminalidad, como concepto, abarca todas las actividades materiales, educativas y sociales encaminadas a superar y excluir”.

En nuestra opinión esta prevención debe estar dirigida primero a evitar las causas del delito y las oportunidades de riesgo para delinquir, también entonces así se encaminará a evitar la conducta delictiva y la victimización como uno de sus resultados.

Estamos de acuerdo con lo expresado por Sánchez Galindo³¹ cuando plantea que “debemos prevenir antes que castigar: las sociedades del futuro deberán establecer métodos de prevención y tablas de predicción de tal suerte eficaces y valiosas que, aplicadas a tiempo, hagan de las prisiones (por humanas y científicas que éstas sean) objetos del pasado”.

Al respecto nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz durante su intervención en la sesión ordinaria del segundo período de mandato de la 6ta legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en la que se refirió al tema de la necesidad de seguir desarrollando la educación del pueblo en nuestro país con fines preventivos, expresó que “Las prisiones son las universidades del delito”.

Aunque la prevención es algo que atañe a toda la sociedad, no puede realizarse a todos por igual, del mismo modo y sobre cualquier asunto que se estime debe ser abordado, se debe realizar primeramente un estudio minucioso de los problemas que confrontan los individuos, que deben ser previamente caracterizados, de sus causas (factores de riesgo) y cuales son los aspectos que deben reforzarse (factores de protección) para contrarrestarlos. Las tareas de prevención deben ser planificadas y deben contar con la participación de todos los sectores de la sociedad y contar con un órgano que sea el que concentre toda la información sobre los problemas sociales y la criminalidad al objeto de poder dirigir estas tareas a las áreas de la sociedad que más lo necesiten por su vulnerabilidad.

En nuestro país la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, es la instancia que se encarga de controlar la ejecución y el cumplimiento de las políticas y estrategias que en materia de prevención orienta el Partido y que fundamentadas en ellas se proponen los órganos, organismos e instituciones del Estado y las organizaciones de masas y sociales que la integran.

Joaquín Canivell³² plantea tres niveles de prevención que están en correspondencia con el orden de prioridad que hemos expresado, los que se definen por los sujetos hacia los cuales se dirige el programa de prevención y por el momento en que se instrumentan.

²⁹ Viera, M.: Idem p-106.

³⁰ Ehrenfried Stelzer cit por Kautzman, V.: “**La prevención del delito y el tratamiento del delincuente en el período de la construcción del socialismo en Cuba**”. Ensayo MINJUS, 1983. p-75.

³¹ Sánchez, A: “**El perfil del delincuente en el Estado de Méjico**” Revista mejicana de prevención y readaptación social No. 17. Méjico, 1975 p-108 citado por Rodríguez, L.:”Idem, p-127.

³² Canivell, J.:” **Prevención y previsión del delito**” en “**Peligrosidad social y medidas de seguridad**”. Universidad Valencia, España, 1974 p-271 cit por Rodríguez, L.: Idem.127

Estos son:

- **Prevención primaria:** se dirige a toda la sociedad antes de que ocurra el delito o en el proceso de su desarrollo. Es una actividad de carácter general que tiene por objetivo el saneamiento de la sociedad para evitar o reducir la incidencia del fenómeno delictivo y de los riesgos de su comisión.
- **Prevención secundaria:** se realiza sobre personas o grupos que, por sus actos, se puede afirmar que tienen la posibilidad de cometer delito o adoptar modos de vida que las puedan convertir como socialmente peligrosas. (Estado peligroso ¿)
- **Prevención terciaria:** centrada en determinados individuos o sectores poblacionales después de ocurrido el hecho delictivo para evitar que persistan en su conducta dañosa. En esta etapa o nivel se trabaja en la reeducación o reinserción del individuo.

La prevención tiene dos objetivos fundamentales, el primero consiste en determinar los factores criminógenos que se manifiestan y reforzar los que se les contraponen y el segundo es, precisamente, la eliminación de los factores que propician el delito, con la finalidad de evitar que hechos de esta naturaleza ocurran o se reiteren y así contribuir a la disminución de la criminalidad, mediante la ejecución de medidas preventivas elaboradas con carácter racional al objeto de que puedan ser llevadas a cabo y alcancen a todas las esferas sociales a las que van dirigidas.

Estas medidas, ante todo, deberán tener un fin educativo, por cuyo intermedio se genera un sentimiento de respeto y acatamiento al ordenamiento jurídico penal vigente y a las normas morales de la sociedad, pues sabido es que la promulgación de leyes más severas, aplicación de sanciones más altas y una mayor presencia de efectivos policiales no determinan enteramente la disminución de la delincuencia.

Nelson Pizzotti Méndez³³ establece como objetivos de la Prevención, los siguientes:

- Realizar investigaciones para la obtención de diagnósticos sobre actitudes personales y hechos sociales concurrentes en la génesis del delito, así como otros tipos de comportamiento o componentes de situaciones pre-delictivas.
- Evaluación de las investigaciones criminológicas para establecer planes de profilaxis social con el fin de disminuir la incidencia delictiva.
- Realización de campañas de orientación de la colectividad para obtener colaboradores en la prevención del delito
- Elaboración de proyectos de leyes, reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la política antidelictiva.
- Aplicación de medidas de profilaxis social.
- Formación del personal calificado para aplicar las medidas de prevención.

Coincidimos con la Ms.C Marisol Sónora,³⁴ cuando plantea que en el momento de trazar la estrategia de prevención social, que, por supuesto, entre otros factores incluye la prevención del delito, se debe tener en cuenta no sólo al individuo sino a éste en su interacción con la familia, el grupo donde se desenvuelve, la comunidad, etc.

En nuestro país un considerable porcentaje de la actividad de prevención tanto la general como la referida al delito y las conductas antisociales, se realiza a través de los medios de comunicación y la televisión en particular (prevención primaria), existen espacios en la televisión específicamente

³³ Pizzotti, N. cit por Rodríguez, L.: up-super.

³⁴ Sónora, M. y Vázquez, A. : Idem, p-11

dedicados a esta tarea, donde se afianzan valores como el de la solidaridad, el respeto a la propiedad social y particular, el sentido de justicia y el amor al trabajo y también se tratan la comisión de delitos y las conductas antisociales desde la perspectiva de la reacción social que éstas generan y las consecuencias que ocasionan tanto sociales como legales, para los infractores de la ley.

El trabajo de la televisión cubana está estrechamente vinculado con la labor educativa que el Estado fomenta a través de sus órganos, organismos e instituciones y de las organizaciones sociales para lo cual se definen lineamientos y estrategias a seguir. Pero esta cuestión será abordada con mas profundidad en el Capitulo III por ser el eje central de este trabajo.

2. Acercamiento histórico-teórico-conceptual a los medios de comunicación. Análisis de la función ética de la televisión como instrumento del control social en la labor de la prevención

Como nuestra investigación tiene una orientación criminológica, ya que trata de la función de la televisión como instrumento del control social en una estrategia tan importante como la prevención del delito y las conductas antisociales en Cuba, resulta necesario que abordemos todo lo relacionado con su surgimiento y desarrollo, así como el marco teórico de la Comunicación a que nos hemos tenido que referir para realizar nuestro estudio.

La Criminología sitúa a los medios de comunicación masiva como agentes del control social informal por considerar que intervienen en el proceso de socialización de los individuos.

Hay autores que también los relacionan con el control social formal por el contenido que transmiten, en lo referente al control del delito, ya que son utilizados generalmente para formar parte (en el área de la divulgación) de las campañas de represión de la criminalidad.³⁵

En relación a esto somos de la opinión que estos tienen una función básicamente socializadora, de educación y de prevención, al igual que la escuela, la familia, la comunidad, aunque por las características de su comunicación (impersonal e indirecta) no es posible que estos puedan hacer cumplir las normas sociales con obligatoriedad pues no están en contacto directo con los individuos como el resto de los agentes o instituciones ya mencionadas; su influencia está en el plano ideológico y pueden llevar al convencimiento pero sólo a través de la transmisión de esos valores y normas que la ----

sociedad quiere "implantar" en ellos, de acuerdo a las especificidades técnicas de cada medio.

Si tomamos en cuenta que los medios de comunicación tienen la característica de que confieren status, entonces podríamos hablar de cierta influencia coercitiva en los individuos, pues de todos es sabido que una nota, un comentario u otro tipo de acción comunicativa a favor o en contra de alguien o algo puede ocasionar cambios en la opinión pública sobre personas, instituciones, grupos, etc.

Mucho se ha hablado y escrito de la influencia de los medios en la conducta humana, las opiniones son ambivalentes. Unos opinan que ellos transmiten valores positivos y son medios educativos, otros que son eminentemente violentos. Esta dicotomía alcanza a la televisión más que a otros medios.

Se plantea por numerosos especialistas que en este medio (y es cierto) actualmente se dedica una gran cantidad de horas a la emisión de programas de corte violento, no sólo referido a las noticias de crímenes, tiroteos, peleas y secuestros que se transmiten durante una considerable cantidad de horas al día, sino también de la violencia ficticia que se crea a través de las películas, los estereotipos

³⁵ Lola Aniyar y otros cit. por Gabaldón, L.: Idem., p-95. Opinan que los medios de comunicación social tienden a ser ubicados conceptualmente dentro del control social informal teniendo en cuenta que inciden en la aceptación de los individuos por convencimiento, ideología y manipulación y no por coacción, pero lo que realmente sucede es que el tratamiento que se brinda a los contenidos que transmiten en relación con el crimen tiene que ver fundamentalmente con el refuerzo de campañas oficiales de represión del delito (control social formal) a través de imágenes estereotipadas de lo que es delito o no y de quienes son los delincuentes, por lo que no les queda autonomía para el logro de la conformidad, quedándole sólo la posibilidad de reforzar y retroalimentar la coacción oficial del aparato estatal.

de héroes, supuestamente justos, que se oponen a la violencia con más violencia lo que ha sido corroborado a través de diversas investigaciones.³⁶

Por otra parte, sociólogos como Andrés González, experto en estudios sobre el impacto de los medios audiovisuales en el comportamiento juvenil, opina que “los contenidos actuales ensalzan la competitividad y agresividad en detrimento de los valores familiares, pero no por ello tienen que llevar a los niños a imitar las conductas violentas, algo que sólo se da en caracteres psicopáticos y en momentos de crisis agudas.”³⁷

Glaser en su Teoría de la identificación diferencial³⁸ significó la importancia de los medios de comunicación en la conducta humana; sostiene que el aprendizaje de estas conductas no se adquiere por la vía de la comunicación interpersonal sino que “las personas llegan a cometer delitos porque se identifican con otras personas reales o ficticias con un comportamiento que, desde su punto de vista, es normal y que esta identificación se da bien por una relación positiva con los roles criminales de los personajes que se proyectan a través de los medios de comunicación o por una reacción contra de los que actúan contra la criminalidad. La elección de su conducta depende del grupo que como referencia escoja el individuo o de la adopción de un mecanismo para la justificación de su conducta. “Esta teoría tiene una gran carga especulativa, por la suposición que hace de que la conducta criminal es producto de una decisión previa que la aprueba de antemano”³⁹.

De todas formas, consideramos que unas y otras opiniones son válidas, lo cierto es que ellos constituyen poderosos instrumentos del control que ejerce la sociedad sobre sus miembros, por las posibilidades que ofrece la tecnología con que cuentan (sonido, imágenes animación, impresión) que les permite hacer llegar de una manera atractiva y “digerible” mensajes de todo tipo, de forma inmediata e instantánea tanto a los sujetos individualmente como a grupos sociales. La cuestión a resolver es qué es lo que debe transmitirse y cómo debe hacerse.

2.1 La historia de los medios de comunicación desde la perspectiva del control social.

El surgimiento y desarrollo de los medios de comunicación masiva ha estado estrechamente ligado a los avances tecnológicos en diferentes disciplinas, al interés de los individuos de comunicar y comunicarse y por supuesto a la voluntad de la sociedad de ejercer a través de ellos un determinado control sobre sus miembros, esto último se hará evidente a medida que vayamos analizando la propia historia de los medios de comunicación y los numerosos y diferentes planteamientos teóricos que sobre ellos realizaron los estudiosos del tema.

En la época en que aún no existían otros medios el libro jugó un papel importante como medio de comunicación, poniendo en el conocimiento del público obras importantes que le permitieron a éste enriquecer sus conocimientos.

Con la invención de la imprenta por Gutenberg se desarrolla la prensa escrita. Los periódicos en su surgimiento tuvieron una función informativa realizando aquellos eventos que podían llamar más la atención al público como hechos criminales (prensa amarillista).

A lo largo del siglo XIX se convierten en el eje de la lucha política de las organizaciones y partidos, sentando pautas en los movimientos políticos y con una influencia marcada en las elecciones de los candidatos de los distintos partidos; “primero era el periódico y después el partido”⁴⁰, ya en este momento comienzan a tener una activa participación en el control social, con intereses políticos. A

³⁶ Para profundizar en este aspecto puede consultarse el estudio realizado por el Instituto Andaluz Universitario de Criminología en el año 1996, señalando que los programas infantiles son más violentos que los destinados para adultos, pues emiten una escena violenta cada 3 minutos y 33 segundos y que esta proporción aumenta en los dibujos animados, mientras que en la programación para adultos están más especiadas (14 minutos) Ramos, A.: Idem.

³⁷ Ramos, A.: up-suor..

³⁸ Ubicada en la corriente teórica del aprendizaje social de Sutherland que plantea que el crimen es algo adquirido, es una respuesta a situaciones reales que el individuo aprende. Ver García, A.: Idem.pp-220-221.

³⁹ García-Pablos, A.: up-super.

⁴⁰ Álvarez, T.: 1985 citado por el propio autor en “Historia y Modelos de la Comunicación en el siglo XX”, Edit. Ariel S.A. Barcelona, 1987, p-21.

finales de este siglo comienzan a dedicarse además a la publicidad y a la propaganda de todo tipo con el objetivo de manipular la opinión pública.

Ya en el siglo XX los periódicos se convierten en productos de uso y consumo de la sociedad, comienzan a crear hechos y personajes irreales, ficticios, a llevar a los lectores mitos ideológicos y políticos, ilusiones, etc. con el objetivo de vender más y condicionar la actuación de los mismos de acuerdo a conveniencia. Los intereses económicos de los dueños de las distintas redacciones periodísticas priman sobre los intereses políticos, pero aún así continúan con su rol de actor en la manipulación de la opinión pública a favor de los grupos que están en el poder.

En 1885 con los descubrimientos de los hermanos Lumière nace el cine, realizándose en los primeros momentos proyecciones de cortos producidos por sus inventores.

Este medio de comunicación masiva, por contar con la técnica de la imagen en un primer momento la que después de adicionársele el sonido, constituyó y aún lo es, un poderoso instrumento del conocimiento y una gran fuerza social, con el objetivo primordial de “transmitir un mensaje para que llegue y perdure en el espectador que lo recibe”⁴¹

El cine por sus características técnicas, como el periódico en su momento, también jugó un papel muy importante en la información al público y en la manipulación de la opinión de las masas. No sólo a través de él inmortalizaron grandes obras de la literatura universal; se dio a conocer la vida y obra de artistas, científicos y otras personalidades, sino que también se crearon mitos y héroes ficticios y se realizó propaganda política para justificar las guerras de agresión y para convencer al público de la necesidad de que los soldados fueran a combatir al frente (como fue en el caso de Estados Unidos cuando formó parte de “los aliados” durante la Segunda Guerra Mundial) fomentándose en los espectadores sentimientos de patriotismo, en interés de las clases dominantes y los gobiernos. Tal es el caso, por ejemplo, de los filmes que se proyectaban en Estados Unidos en este caso y en otros países de Europa con el objetivo de resaltar los supuestos “logros y avances” de la Alemania fascista sobre los rusos y otros países de Europa, para lograr en los espectadores la aceptación de este régimen.

La radio tiene sus antecedentes a finales del siglo XIX con la telegrafía sin hilos. Desde su surgimiento, se convirtió en un medio de comunicación masiva muy eficaz pues a través de ella se difundieron en los primeros momentos programas que contaban con la aceptación de un público ávido de información y conocimientos. Durante los años 20 del siglo pasado, la radiodifusión “adquiere una tras otra las características que se le conocen ahora: actividad industrial e intelectual y aventura de la libertad de expresión”⁴²

A lo largo de su desarrollo, este medio de comunicación masiva se fue permeando del espíritu mercantilista de las empresas que contaban con su propiedad, incorporando a su programación la propaganda y la publicidad con fines políticos y de mercado, tomando así parte activa en la manipulación de la opinión pública en cuanto a orientación ideológica y

transmisión de patrones de conductas consumistas entre otros aspectos, en interés de los grupos que ostentaban el poder, función que no ha abandonado desde entonces.

⁴¹ González, V. : “**Medios de enseñanza**”. Edit. Pueblo y Educación, Cuba, 1984, p-94.

⁴² Balle, F. y Eymery, G.: “**Los nuevos medios de comunicación**”. Fondo de cultura económica. Méjico, 1989.

2.1.1 La televisión como medio masivo y socializador del control social

Con el surgimiento de la televisión la radio se vio un tanto relegada en la preferencia del público, por contar la primera con las tecnologías que unen la imagen con el sonido; no obstante a esto el segundo aún hoy juega un papel importante en la comunicación de masas.

Como consecuencia de los avances en el terreno tecnológico y en aras de lograr calidad en la Comunicación, integrando el sonido con la imagen, surge la televisión.⁴³

En 1948 en los Estados Unidos comenzaron a operar las estaciones de televisión en el aire. De este año a 1952 se desarrollaron sistemas para evitar interferencias y el número de receptores en los hogares, que en 1948 era de 250 mil, aumentó a 17 millones en 1952. Este mismo año se incorporó el sistema de VHF y se abrió la ultra alta frecuencia (UHF) con lo cual se amplió el número de canales a 83.

En la búsqueda de tecnologías más avanzadas para mejorar la emisión-recepción y satisfacer así la creciente fiebre televisiva que invadía a los Estados Unidos, se desarrollan el cable de televisión y el servicio de comunicación por antena.

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial se realizaron experimentos en el terreno de la televisión en países europeos como Francia y Holanda, pero fue en la URSS donde comenzaron las emisiones regulares en 1948.

En España, después de un período de pruebas (ya se había fundado la televisión española en 1952) se comenzó a emitir regularmente en 1956.

A finales de 1952 sólo 8 países de América Latina, 6 de Europa y Japón contaban con televisión,⁴⁴ entre los que se encuentra Cuba, ya que (como veremos más adelante, cuando abordemos el comportamiento de este medio en nuestro país) ésta fue favorecida en este aspecto por los Estados Unidos con fines comerciales y de dominación política-ideológica.

En América Latina, particularmente en Méjico, también se realizaron experimentos en este medio desde 1934, siendo doce años más tarde que se pone en funcionamiento la primera estación de televisión (canal 5). La TV comercial se implanta en 1950 y se inician las programaciones regulares.

En 1955 se crea el telesistema mejicano por la fusión de los tres canales que ya existían y en 1973 se funda Televisa, que es la empresa de habla hispana más importante en el campo de la comunicación, pues además de la televisión, desarrolla amplias actividades en la radio y la prensa, lo que le permite tener un amplio campo para la divulgación y difusión de sus productos e influir sobre toda la región de América Latina, teniendo primacía incluso ante las propias tele-emisoras nacionales.

En 1972 en Estados Unidos se dan los primeros pasos en la televisión por cable que se generaliza entre 1979 y 1984, y las transmisiones vía satélite comienzan en 1975. Lo primero permite la transmisión de mensajes de cualquier tipo sin ningún tipo de censura institucional o social, de lo cual se aprovechan las empresas que cuentan con la propiedad de esta tecnología por cuanto necesitan "vender" al público imágenes que les proporcionen su permanencia en la preferencia del espectador, sin tener en cuenta la nocividad de los contenidos. Lo segundo, por su parte, posibilita la difusión global y rápida de los acontecimientos que ocurren en cualquier área del planeta, lo cual, si bien es cierto que ha propiciado el enriquecimiento de la cultura de los pueblos y el mantenimiento de la actualidad en la información (beneficios que no se pueden negar), también lo es que en muchas ocasiones ha permitido que, a costa de la sofisticada elaboración de las noticias y de hechos reales, se manipule la opinión pública mundial en favor de los intereses de los grupos que ostentan el poder.

⁴³ En 1927 tuvieron lugar en Inglaterra las primeras emisiones públicas realizadas por la British Broadcast (BBC), pero no fue hasta 1930 en que se realizaron emisiones con una programación regular. Por su parte en Estados Unidos la CBS y la NBC hacen sus primeras transmisiones en 1930, las que se regularizaron con programación en 1939. La Segunda Guerra Mundial ocasionó una interrupción en las emisiones televisivas, que se reanudaron una vez terminada la confrontación.

⁴⁴ Castro, V.: Idem. Pag.111.

Esta alta tendencia a la TV, dada por sus propias características (la combinación de imágenes en movimiento con el sonido y la ubicuidad como las más importantes) es precisamente lo que la hace ser el medio más socializador, bien utilizada puede resultar un magnífico instrumento para la trasmisión de mensajes educativos tanto en los niños como en los jóvenes y adultos, en aras de que éstos, a través del convencimiento, adopten las normas éticas, morales y jurídicas de la sociedad en que se desenvuelven. Cuando los mensajes que transmite no cumplen la función de educar ni trasladan valores positivos, resulta ser perjudicial en extremo, por cuanto ella tiene acceso a todas las personas, sin distinción de razas, ideologías, modos de vida, etc. y el poder también de influir en las mentes de las personas.

De todas formas, los medios de comunicación y la televisión, no son la única vía para transmitir valores a los miembros de la sociedad. Al respecto opinamos que en primer lugar, en esta labor se encuentra la familia y en el segundo la escuela, por las razones que ya explicamos en el capítulo anterior cuando hablamos de las instancias del control social.

Conclusiones

Al plantearnos la cuestión objeto de nuestra investigación no nos propusimos realizar un estudio de comunicación, ese tema tan complejo lo reservamos para los especialistas en la materia. Pensando como criminólogos nuestro objetivo fue, teniendo en cuenta las funciones y tareas que cumple esta ciencia, realizar un estudio "diagnóstico" del comportamiento de las estrategias que siguen los distintos órganos, organismos e instituciones del Estado y las organizaciones de masas y sociales, que conjuntamente con la familia intervienen en el control que la sociedad realiza sobre sus miembros y de la correspondencia que existe entre éstas en la prevención del delito y las conductas antisociales a través de la televisión, que resulta, por sus características propias, el más masivo y socializador, para poder formular las recomendaciones necesarias en aras de mejorar estos mecanismos.

Los presupuestos teóricos de la Criminología y de la Comunicación son indican que :

- La Criminología está llamada a realizar (y de hecho lo hace) investigaciones que pueden coadyuvar a proposiciones para mejorar las políticas sociales de prevención del delito y las conductas antisociales
- Los medios de comunicación no controlan el delito directamente, ellos se dirigen a otros objetos de control como son el modo de vida, los gustos, el tiempo libre
- La televisión influye en el comportamiento de los individuos relacionada con el delito y las conductas antisociales.
- La televisión es un poderoso instrumento del control social en la estrategia de prevención del delito y las conductas delictivas.

Los resultados derivados de las investigaciones permiten concluir que:

- Existen los lineamientos para la prevención y la estrategia de comunicación a nivel de Estado en materia de prevención donde se orientan los principales temas a tratar.
- Los órganos, organismos e instituciones del Estado y las organizaciones de masas y sociales cuentan con estos lineamientos, los que fueron aprobados por la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, que controla su ejecución y cumplimiento.
- Para la confección de estos lineamientos no se realiza coordinación alguna entre estas entidades, cada una de ellas los concibe según los intereses propios de sus funciones, aunque se corresponden con los trazados por el Partido.
- Estos lineamientos fueron concebidos de manera muy general y no se corresponden, en su mayoría con las estrategias de comunicación a través de la televisión que fueron perfiladas.

- En ocasiones no se utiliza a la televisión como vía para canalizar los intereses en materia de prevención, ésta se constituye en un medio propagandístico y de promoción del trabajo de sus cuadros y de sus esferas.
- Para tributar sus intereses de comunicación en materia de prevención del delito y las conductas antisociales a la televisión los distintos no siempre coordinan de conjunto sus estrategias
- Los encargados de la divulgación en los órganos, organismos e instituciones del Estado y las organizaciones sociales y de masas acuden a las diferentes divisiones de la televisión para canalizar sus intereses de comunicación en materia de prevención, en ves de tramitarlas a través de la Dirección General de Programación del ICRT.

Recomendaciones

1. Recomendamos que se valore realizar investigaciones sobre posibles cambios de conducta de personas, sobre todo niños, adolescentes y jóvenes expuestos a determinadas emisiones del medio televisivo.
2. Creemos necesario proponer la disposición de una estrategia de comunicación de manera coordinada para todos los órganos que tributan a la televisión sus temas de prevención
3. Asimismo recomendamos la creación de un grupo multidisciplinario que esté integrado por especialistas de todos los organismos, órganos e instituciones del Estado así como de las organizaciones de masas que intervienen en la prevención para que los intereses comunicativos sean conciliados y evaluados antes de ser llevados al medio televisivo.
4. Que se trabaje en la elevación del nivel profesional de los divulgadores que tienen que ver con la divulgación en las distintas agentes del control social que tributan a la televisión sus intereses de comunicación.
5. Recomendamos la realización de estudios cualitativos sobre los mensajes televisivos que se producen en materia de prevención y de aquellos programas que pueden incidir en la labor educativa de la población en general para elevar la calidad de los mismos.

Bibliografía

1. Abreu M; González L; Preferencias recreativas de los jóvenes cubanos. Centro de estudios sobre la juventud. Informe de Investigación. Cuba 1997
2. Acosta, J: Recepción crítica del mensaje televisivo. Tesis de grado. Fac. Comunicaciones., Univ. De La Habana. 1993.
3. Alonso M; Actualidad y perspectiva de la investigación social de los medios de difusión masiva y la Juventud en Cuba. Revista Cubana de Ciencias Sociales. La Habana sept-dic. 1988.
4. Alonso, M; Bernard de, M: La juventud y los medios de comunicación social (radio y televisión). Investigación. CIS-ICRT. 1991
5. Aniyar de Castro, L: Criminología de la Liberación. Univ. Del Zulia, 1era Edición. Maracaibo, Venezuela, 1987.
6. Aniyar de Castro, L: Publicidad del Delito e Inseguridad ciudadana. Capítulo Criminológico 14. Univ. Del Zulia. Maracaibo. Venezuela. 1988.
7. Aniyar de Castro, L y otros: Criminología en América Latina. Edit. Por Lola Aniyar, Roma 1990
8. Álvarez, T : Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. Edit. Ariel SA, Barcelona. 1987
9. Ares, P: Familia, Ética y valores en la realidad cubana actual. Revista Temas No. 15, 1998

10. Aubel, J: Directrices para estudios en base a la Técnica de Grupos Focales. Documento para la formación en población y bienestar familiar en el medio laboral No. 2. Oficina Internacional del Trabajo. Equipo de apoyo de FNUAP. Santiago de Chile, Chile, 1994.
11. Balle,F; Eymery, G: Los nuevos medios de comunicación. Fondo de Cultura económica. Méjico. 1989.
12. Bergalli R; Relaciones entre Control Social y Globalización. Master europeo. w.w.w..ub.es/penal/csyglobalización.html. 2001 5.11.03 09:00
13. Bergalli, R: Crítica a la Criminología. Edit. Temis, Bogotá,m 1980
14. Bergalli, R: El pensamiento criminológico. Edt. Temis, Bogotá, 1983
15. Betto, F: Fidel y la Religión. Ofic. Publicaciones del Consejo de Estado. Cuba, 1985
16. Bombino,L y Fernández, L: Ética, Profesión y Humanismo. Edit. Futuro. Buenos Aires. Argentina. 1995
17. Bozhovich L, "Estudio de la motivación de la conducta de niños y adolescentes" Editorial Progreso. Moscú, 1978
18. Cagliani, M: Historia de la televisión. Webs.sinectis.com.ar/mcagliani/televisión.htm 5.11.03 15:30
19. Canclini, N: El Consumo sirve para pensar. Revista Diálogos No. 30. Lima Perú.
20. Cantú, A: Consumo, Recepción y Usos. Un Juego de implicaciones. Dpto. de Ciencias de la Comunicación. Univ. Nacional del río Cuarto. Mendoza. Argentina.
21. Cardona, Y, Llorens, M: Influencia mediática en los jóvenes transgresores de la Ley penal. Trabajo de curso. Univ. De La habana., Cuba. 2003
22. Castro, F: Informe al 1er Congreso del PCC. Editado por el DOR del CCPCC. La Habana 1975
23. Castro, M: Estudio de un programa infantil de televisión: La hora de las brujas. Investigación. CIS-ICRT.1993
24. Cebrián,M:Globalidad comunicativa de la solidaridad y defensa del ciudadano frente a poderes mediáticos. www.saladeprensa.org/art479.htm 5.9.03 13:00
25. Cebrian, M: Fundamentos de la Teoría y Técnica de la información audiovisual, Edit. Mezquita, España, 1983.
26. Cleve M y Rivas,W; La ética en los medios de comunicación. Ediciones Gernika. S.A, México, 1982
27. Cicero, M; Rodríguez,M: La programación televisiva dirigida a niños y adolescentes. Dictamen. CIS-ICRT 1997
28. Cicero, M y otros: Televisión, niños y adolescentes. Resultado de un estudio nacional. Investigación. CIS-ICRT.1994
29. Cicero, M: La programación televisiva dirigida a niños, niñas y adolescentes. Realidad y perspectiva. Investigación. CIS-ICRT.1999
30. Cicero, M: La investigación comunicacional del niño y el adolescente cubano. CIS-ICRT.junio-1998
31. Cicero, M: Imagen retrospectiva de un emisor: la TV para adolescentes. CIS-ICRT. 1992
32. Colectivo de autores, "Cuba: Jóvenes de los 90". Editora Abril. Cuba 1999.
33. Colectivo de autores. "El niño y la imagen" Red. El universo audiovisual del niño latinoamericano (UNIAL/club UNESCO La Habana 1996).
34. Constitución de la República de Cuba. 1976
35. Cortés, J A: Televisión de hoy, televisión de mañana. Revista Chasqui No. 72, 2000.www.comunica.org/chasqui/cortes72.htm 5.11.03 14:00
36. Cruz de la, R: Control Social y Derecho Penal. Revista Cubana de Derecho No.17 enero-junio 2001
37. Cruz de la, R: Breve esbozo histórico de la Criminología. Ponencia al XX encuentro latinoamericano de Criminología. Venezuela, 1995
38. Chacón N: Moralidad histórica, valores y juventud. Publicaciones Acuario. Cuba. 2000
39. Charles M; "Los medios de comunicación en la construcción de la cultura de los jóvenes" Revista Diálogos de la comunicación No. 25 Perú Oct. 1989.
40. Díaz T; Moral y Sociedad. Publicaciones Acuario. Cuba 2002
41. Fabelo JR; "Retos al pensamiento de una época de tránsito" Editora Academia. La Habana 1996
42. Fabelo, J R: Los valores y sus desafíos actuales. Benemérita Universidad de Puebla. Edit. Ducere SA de CV México. 2001.